Señor
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2020-171. Jorge Eliecer Cruz López contra Juan Luis Bermúdez Sierra. Otros.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de la constancia de la publicación del edicto emplazatorio realizado el pasado veintidós (22) de agosto de 2021 en el diario EL NUEVO SIGLO, mediante el cual se emplaza al demandado, señor **JUAN LUIS BERMUDEZ SIERRA** y **PERSONAS INDETERMINADAS**, para los efectos pertinentes.

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: dos (2) folios

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C.
Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.

Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
JUAN LUIS BERMUDEZ SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 del C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	JORGE ÉLIECER CRUZ LOPEZ, LUIS JAIRO CASAS MERCHAN Y SANDRA BRICEÑO ACOSTA, MARIA ELISA VASQUEZ PINTOR, ROSA ELENA TORRES, LORENZA MESA DE ACOSTA, LUZ MARY DIAZ DE MENDOZA	JUAN LUIS BERMUDEZ SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO Y QUE HACEN PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1507907	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020	50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003-050-2020-00171-00. *R1-5-22
PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 del C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL sobre el predio ubicado en la Transversal 7 A Bis Este No. 2C 52 de la ciudad de Bogotá, el cual hace parte de un predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-870669	NORBEREY SUAREZ y WILBER ALFONSO GALEANO ORTIZ	CARMEN GLADYS GOMEZ, NANCY MORENO GOMEZ, EDGAR MORENO GOMEZ, MIGUEL ANGEL MORENO GOMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 5 DE FEBRERO DE 2021	45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103-045-2020-00387-00. *R1-6-22
COLLINS M. EDUARDO, COLLINS M. MARGARITA, COLLINS M. MARIA, MAC-DONALL DURAN ROSA, MAC-DONALL SUAREZ JORGE, MAC-DONALL SUAREZ ANA, GONZALEZ G. MANUEL ISMAEL Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 del C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	HELIODORO RAMIREZ JIMENEZ, JOSE TEODULFO PRADA BELTRAN, JOHANNA MARIA BURGOS, SILVERIO RAMIREZ SANTOS, LUIS ALFONSO SANTAMARIA RODRIGUEZ, FLOR MARINA ESTRADA AMEZQUITA Y LUIS GUSTAVO ROJAS URREA, LUIS JOSE PORRAS DIAZ, CARMEN LUZ CORTES, HILDA INES MORENO CAÑON, ELVIA ESPITIA DE VARGAS, EFRAIN REYES MONTERO Y LEONOR RODRIGUEZ BELTRAN, EDILMA MARIA GOMEZ DE SANDOVAL, REINALDO SERRANO IZQUIERDO, MARIA NUBIA ROA ROJAS y JUAN CARLOS SARMIENTO LOPERA, MARIA ESPIRITU CANCHON ROJAS, ALVARO VELEZ ALONSO, JAIRO ANDRES GONZALEZ VINCHIRA, MARCOS ENRIQUE PEÑA ORTIZ y JULIA ELENA RAMOS TORRES, MARIA HELENA DEL PILAR SUAREZ PEÑA, HERMINIA PEÑALOZA SANCHEZ, MILEN ANGLADY CARREÑO CASALLAS, VITELVINA MELENDEZ DE PEREZ, JULIO CESAR RODRIGUEZ BAYONA, LAURA ROJAS DE ESPINOSA Y MARIA JULIA RODRIGUEZ DE ALARCON	COLLINS M. EDUARDO, COLLINS M. MARGARITA, COLLINS M. MARIA, MAC-DONALL DURAN ROSA, MAC-DONALL SUAREZ JORGE, MAC-DONALL SUAREZ ANA, GONZALEZ G. MANUEL ISMAEL Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO Y QUE HACEN PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-823087	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 31 DE JULIO DE 2020 Y 3 DE JUNIO DE 2021	54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003-054-2020-00126-00. *R1-7-22
CLAUDIA MARIA MEJIA MOLINA ARTÍCULOS 463, 293 Y 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL PANAMA PUERTO COMERCIAL P.H.	CLAUDIA MARIA MEJIA MOLINA	MANDAMIENTO DE PAGO 19 DE OCTUBRE DEL 2020	11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CRA 10 No. 14-33 PISO 6 cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	110014003011. 20190109200. *R1-12-22
ELSA AMPARO PINZON Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PEDRO JULIO PINZON (Q.E.P.D) ARTICULO 318 C.P.C.		VERBAL SUMARIO	ROSA MERCEDES DEL PILAR CEBALLOS SANCHEZ.	ELSA AMPARO PINZON como heredera determinada y HEREDEROS INDETERMINADOS de PEDRO JULIO PINZON (Q.E.P.D)	ADMISORIO DE LA DEMANDA: FEBRERO 5 DE 2021	TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTA- LOCALIDA SUBA LA CAMPIÑA	110014189034. 20210000800. *R1-17-22
JHON GARCIA RODRIGUEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	1.014.230.353.	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JHON GARCIA RODRIGUEZ C.C.1.014.230.353	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y REGISTRADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.	SESENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2019-1774. *R1-21-22
MARIA ANGELICA LLANOS DE LA PAZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P	22.463.702.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	MARIA ANGELICA LLANOS DE LA PAZ C.C. 22.463.702	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 5 DE DICIEMBRE DE 2019 Y REGISTRADO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.	50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2019-2264. *R1-23-22
LEANDRO CIFUENTES MUÑOZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P	80.176.315.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LEANDRO CIFUENTES MUÑOZ C.C. 80.176.315.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 23 DE ENERO DE 2019 Y REGISTRADO EL 24 DE ENERO DE 2019	23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2018-1003. *R1-24-22
KAREN MONZON ARENAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P	1.022.395.361.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	KAREN MONZON ARENAS C.C.1.022.395.361	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 28 DE AGOSTO DE 2020 Y REGISTRADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020	CINCUENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2020-424. *R1-25-22
LUIS ALIRIO MENDIGANO ROJAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	80.273.647.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUIS ALIRIO MENDIGANO ROJAS C.C.80.273.647	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y REGISTRADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2020	SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2020-581. *R1-26-22
ROSA GARZON MOLINA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	41.713.848.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	ROSA GARZON MOLINA C.C. 41.713.848	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 8 DE ABRIL DE 2019 Y REGISTRADO EL 9 DE ABRIL DE 2019	SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2018-671. *R1-27-22
EDIBEL MARINO CAMBEROS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	51.674.789.	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	EDIBEL MARINO CAMBEROS C.C. 51.674.789	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 10 DE FEBRERO DE 2020 Y REGISTRADO EL 11 DE FEBRERO DE 2020.	SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	2020-100. *R1-28-22
JOSE ARBEY DUCUARA GARCIA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	71.767.575.	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JOSE ARBEY DUCUARA GARCIA C.C.71.767.575	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y REGISTRADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	2020-0330. *R1-29-22

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendran publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

LISTADO REMATES
ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
ANA ESTEFANIA AFANADOR GARZON Y MARTHA DEL PILAR AFANADOR DE GUTIERREZ	SARA MYRIAM AFANADOR GARZON, JUAN FRANCISCO AFANADOR GARZON, MARCO ALFONSO AFANADOR GARZON, Y FRANCIA INIRIDA RODRIGUEZ AFANADOR	DIVISORIO	SEPTIEMBRE 9 DE 2021 A LAS 2:30 P.M.	INMUEBLE CASA DE HABITACION IDENTIFICADO COMO CASA "A" MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1812474 CALLE 73 Nº 65B-05 CASA "A" BOGOTÁ D.C.	VALOR AVALÚO: $ 366,052,800 VALOR BASE LICITACION: CIENTO POR CIENTO (100%)	1,10013E+22 35 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	TRANSLUGON LTDA CARRERA 10 No. 14-56 OF. 308 EDIFICIO EL PILAR, TELEFONO 3102526737 REPRESENTANTE LEGAL Y SECUESTRE JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR	CUARENTA (40%) POR CIENTO *R1-1-22
ELIANA DEL ROCIO AYA CRUZ	RAUL ERNESTO ALDANA AVILA	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021	BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N- 20531875 DE BOGOTA DIRECCION CATASTRAL UBICADO EN LA CARRERA 53 A Nº 127 -30 // CARRERA 43 Nº 125 A -30 DEPOSITO D 102 ETAPA 2 TORRE 2. CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES D E SANTELMO P.H.	VALOR AVALUO: $ 7.102.000 (SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/C) VALOR BASE CITACION: 70% $4.971.400 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C.	2017-00203. 19 DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA.	ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA, TELEFONO 322-400-08-61 UBICADA EN BOGOTA EN LA CALLE 79 B Nº 18-41	40% $ 2,840,800 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C. *R1-9-22
LUZ DARY MIRANDA Y MARCO AFRANIO BONILLA ESQUIVEL	MESIAS BONILLA CRUZ	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SEPTIEMBRE 7 DE 2021 A LAS 8:00 AM	BIENES MATERIA DEL REMATE: APARTAMENTO 501 EDIFICIO RIVOLI 1 MATRICULA INMOBILIARIA: 50S -40467488 DE OFICINA DE RESGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR, CALLE 22 SUR # 24-G15 APARTAMENTO 501 EDIFICIO RIVOLI 1.	VALOR AVALÚO: $ 193.037.250 CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE VALOR BASE LICITACIÓN: EL 70 % DEL AVALUO APROBADO	2013- 721. 5 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	REINEL ROJAS BERNAL C.C. No. 80409980 DE BOGOTA TELEFONO 2388998, DIRECCION CALLE 57 B SUR #62-20 EN BOGOTA	EL 40 % DEL VALOR DEL AVALUO *R1-16-22

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co

EDITORIAL LA UNIDAD S.A.

NIT. 860.536.029-4

EL NUEVO SIGLO

C E R T I F I C A

Que en la edición del día domingo 22 de agosto de 2021, se publicó en nuestra página web: www.elnuevosiglo.com.co, el listado de emplazamientos de que trata el Artículo 108 del C.G. del P. el cual contiene el edicto ref.:

Persona citada o Emplazada: JUAN LUIS BERMUDEZ SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Documento Identidad: N/A
Naturaleza del proceso: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Parte demandante: JORGE ELIECER CRUZ LOPEZ, LUIS JAIRO CASAS MERCHAN Y SANDRA BRICEÑO ACOSTA, MARIA ELISA VASQUEZ PINTOR, ROSA ELENA TORRES, LORENZA MESA DE ACOSTA, LUZ MARY DIAZ DE MENDOZA.
Parte demandada: JUAN LUIS BERMUDEZ SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE ASUNTO Y QUE HACEN PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1507907
Fecha Auto Admisorio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Juzgado: 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Radicado No. 110014003-050-2020-00171-00

Artículo 108. Emplazamiento. Parágrafo segundo.

Se certifica la permanencia del emplazamiento en la página web: www.elnuevosiglo.com.co, durante el término del emplazamiento.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. al día 23 del mes de agosto 2021.



Coordinación Clasificados Judiciales